# **ANEXO II**

## Módulo Rendiciones Universidades **Manual del Usuario**

#### Introducción

El <u>Módulo de Rendiciones Universidades</u> tiene como objetivo constituir un sistema de gestión informático para la asistencia administrativa y financiera de las Universidades y el Ministerio de Educación de la Nación.

El presente manual brinda información para la comprensión del uso del sistema y del circuito general de rendición. En el mismo se describen detalladamente los pasos que los distintos roles intervinientes deben seguir para consultar, cargar y presentar las rendiciones.

#### Circuito de Rendición

El Módulo de Rendiciones Universidades representa una herramienta útil para la <u>ejecución de</u> <u>los fondos que las Universidades reciben de Nación</u>. Con él se podrá realizar un seguimiento de los fondos ejecutados, obtener información actualizada sobre los saldos y acceder a los estados por los que pasa una **rendición**.

La universidad podrá ver todas las acreditaciones que le fueron transferidas por el Ministerio de Educación. Para cada acreditación la universidad podrá ingresar, mediante su rol de "**Operador Universidad**", los comprobantes que forman parte de la rendición de dichas transferencias.

A partir de allí, cada rendición pasa por una serie de "estados" que determinan su evolución. En resumidas cuentas (más adelante se explicará en detalle cada actor interviniente y los diferentes estadios), luego de ser cargado, podrá ser aprobado, o bien, rechazado, por el Usuario con el rol de "Responsable de Rendiciones" (con cargo mayor o igual a Director o equivalente). En caso de ser aprobado, deberá ser verificado por el Usuario de "Referente Universidad" (Secretario/a Económico Financiero/a equivalente). Luego, la rendición pasa a ser evaluada por la Jurisdicción Nacional. En esta última instancia intervienen dos actores: el "Responsable Primario" (correspondiente a la Secretaría de Políticas Universitarias -SPU-) y "Rendiciones Nación" (Departamento de Rendiciones de Cuentas - Dirección General de Administración).

En la etapa donde interviene la universidad podemos encontrar los siguientes estados:

**Todos:** incluye todas las rendiciones en sus diferentes estados, inclusive aquellos que aún no comenzaron a ser cargados.

En proceso de carga (UNI): son las rendiciones que están siendo cargadas por el Operador Universidad y que aún no fueron cerradas.

Rendición cerrada, disponible para ser aprobada (UNI): aquellas rendiciones que fueron cerradas por el operador y están disponibles para que el Responsable de Rendiciones las revise y apruebe o rechace según corresponda.

Rendición aprobada por Responsable de Rendiciones (UNI): aquellas rendiciones que fueron aprobados por el Responsable de Rendiciones y deben ser verificados por el Usuario de Referente Universidad.

Rendición rechazada por Responsable de Rendiciones (UNI): aquellas rendiciones que fueron rechazados por el Responsable de Rendiciones, o bien, por el Usuario de Referente Universidad. En este caso la rendición vuelve al Operador Universidad para que éste corrija lo que sea necesario.

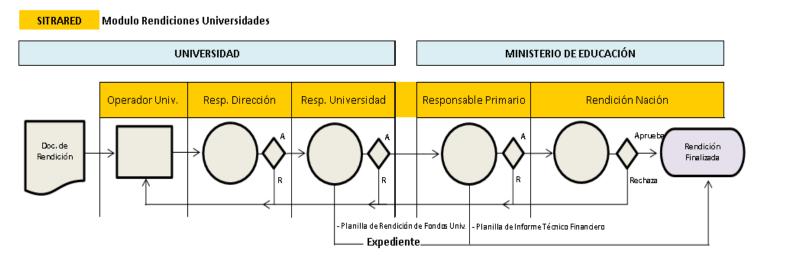
Rendición verificada por Referente Universidad (UNI): corresponde a aquellas rendiciones que han sido verificados por el Usuario de Referente Universidad (Secretario/a Económico Financiero/a) y que deben ser remitidas a la jurisdicción nacional para que sigan su curso.

Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC): cuando el Responsable Primario (SPU), en el ámbito del Ministerio de Educación, evalúa la rendición dejándola disponible para que el Departamento Rendición de Cuentas la analice.

Rendición rechazada por Responsable Primario (NAC): cuando el Responsable Primario (SPU), en el ámbito del Ministerio de Educación, encuentra errores o irregularidades en la rendición y la deja disponible para que la Universidad la revise.

Rendición rechazada por Rendiciones Nación (NAC): cuando el Departamento Rendición de Cuentas (Dirección General de Administración y Finanzas), en el ámbito del Ministerio de Educación, encuentra errores o irregularidades en la rendición y lo deja disponible para que el Operador de la Universidad lo revise.

**Rendición Finalizada** (NAC): cuando el Departamento Rendición de Cuentas (de la Dirección General de Administración y Finanzas) otorga la aprobación final y da por finalizado el circuito de rendición.



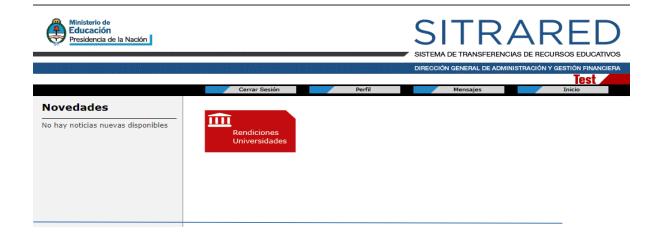
## **Ingreso al Sistema**

A través del portal de Internet del Ministerio de Educación de la Nación, <a href="http://sitrared.educacion.gob.ar/mePortal/">http://sitrared.educacion.gob.ar/mePortal/</a>, se puede acceder al Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED), en donde se encuentra el módulo de Rendiciones Universidades.

A continuación, se solicitan los datos de usuario y clave para poder acceder al portal:

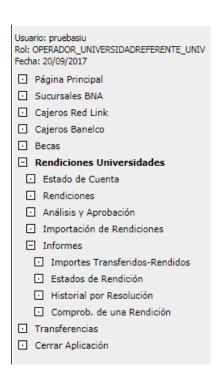


Una vez que se haya ingresado al Portal del SITRARED, el Operador debe seleccionar el Módulo Rendiciones Universidades para empezar a operar:

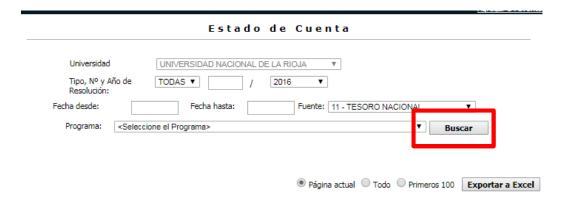


## Menú Principal

Una vez ingresado en el módulo **Rendiciones Universidades**, se visualizará el siguiente menú principal:



En la opción <u>Estado de Cuenta</u> se ingresará a un buscador que permite realizar la búsqueda por resolución de transferencia y/o fecha y/o fuente de la transferencia. Luego debe presionar el botón "buscar".



Una vez realizada la búsqueda el sistema arrojará el siguiente cuadro:



Cada fila corresponde a una <u>acreditación</u> que recibió la Universidad y que debe ser rendida. Allí se pueden identificar los siguientes datos:

- 1. Programa presupuestario del Ministerio de Educación de la Nación por el cual se transfirieron los fondos.
- 2. Resolución que autorizó la transferencia de fondos.
- 3. Número de expediente por el cual tramita la Resolución.
- 4. Última fecha de acreditación, que corresponde a la última fecha en que se depositaron los fondos en la cuenta del beneficiario de los mismos.
- 5. Cantidad de acreditaciones, identifica el número de transferencias que se acreditaron por la Resolución que se está rindiendo.
- 6. Monto acreditado, es la suma total de las acreditaciones realizadas por la Resolución.
- 7. Monto rendido, es el total que se rindió hasta ese momento de la Resolución.
- 8. Monto Rendido ByS, es el total que se rindió en bienes y servicios.
- 9. Monto Rendido H.aT, es el total que se rindió en Honorarios a Término.

- 10. Monto Rendido Sal-Co, es el total que se rindió en Salarial Corriente.
- 11. Monto Rendido VyP, es el total que se rindió en Viáticos y Pasajes.
- 12. Monto Devoluciones **Dev.** (**Saldo No Invertido**), son los montos que no fueron utilizados y se devuelven a la Tesorería General de la Nación.
- 13. Cantidad de Rendiciones, indica el número de rendiciones parciales realizadas.
- 14. Saldo a Rendir, es el monto de la Resolución que falta rendir.
- 15. Rendir **ByS**, opción a la que se debe ingresar cuando sea necesario rendir un comprobante cuyo concepto de gasto sea un Bien o un Servicio.
- 16. Rendir **H.aT**, opción a la que se debe ingresar cuando sea necesario rendir un comprobante cuyo concepto de gasto corresponda a Honorarios a Término.
- 17. Rendir Sal-Co, opción a la que se debe ingresar cuando sea necesario rendir un comprobante cuyo concepto de gasto corresponda a Salarial Corriente.
- 18. Rendir **VyP**, opción a la que se debe ingresar cuando sea necesario rendir un comprobante cuyo concepto de gasto corresponda a Viáticos y Pasajes.
- 19. Dev, opción a la que se debe ingresar cuando sea necesario ingresar un monto no utilizado.
- 20. Detalle Rendiciones, se pueden consultar las rendiciones parciales realizadas en esa Resolución.

## Carga de Comprobantes

Para iniciar el proceso de carga el Operador Universidad debe identificar la Resolución u acto administrativo que se desea rendir, para luego ingresar los <u>comprobantes</u>.

En las tres categorías se accederá a una pantalla en la cual se puede visualizar en la parte superior un cuadro con información correspondiente a la <u>Resolución</u> que se está rindiendo



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Agregar a Favoritos

Estado de Cuenta

## Rendiciones de Honorarios a término

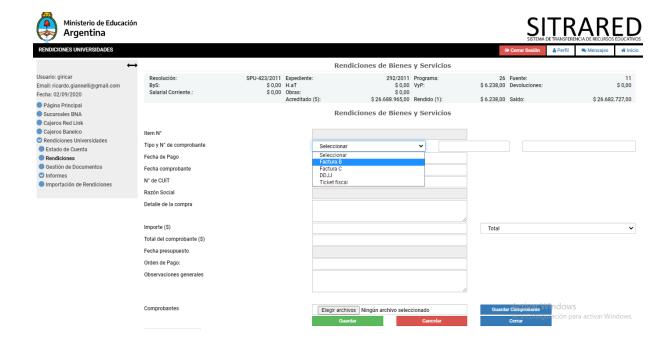
Resolución: EXP-146/2012 Salarial Corriente: \$ 0,00 Devoluciones: \$ 0,00 Saldo: \$ 465421,00 Expediente: 146/2012 ByS: \$ 0,00 Obra: \$ 0,00 Programa: 98 H.aT: \$ 0,00 Acreditado (11): \$ 465421,00 Fuente:11 VyP: \$ 0,00 Rendido (0): \$ 0,00

Debajo de esta información encontramos un espacio para completar con los <u>datos de los</u> comprobantes que necesitamos cargar en el sistema.

## Carga de un comprobante de Bienes y Servicios

Cuando el tipo de gasto a rendir sea en Bienes y/o Servicios se deberá ingresar a la opción Rendir **ByS**.

Una vez allí, se visualizará la pantalla de carga del comprobante, en la cual se deberán completar los datos solicitados:



<u>Ítem N°:</u> número correlativo asignado automáticamente por el sistema.

<u>Tipo y Nº de comprobante</u>: deberá escogerse de la lista desplegable, el comprobante que se desea ingresar pudiendo ser una factura B o C, Declaración Jurada o ticket fiscal.

Fecha del comprobante: se deberá indicar la fecha de emisión de la factura o comprobante.

N° de CUIT: del proveedor al cual se le realiza la compra.

Razón Social: nombre legal del proveedor.

Detalle de la compra: descripción de la compra realizada.

<u>Importe</u>: del comprobante ingresado, en caso de rendir el mismo en forma parcial, se debe escoger dicha opción en la lista desplegable adyacente.

<u>Total del comprobante</u>: sólo deberá completarse en el caso que el comprobante sea rendido en forma parcial, en tal supuesto se debe ingresar el monto total del comprobante a los efectos que el sistema realice las validaciones correspondientes.

<u>Fecha presupuesto</u>: en el caso que el monto del comprobante sea mayor a \$ 15.000 es necesario señalar la fecha del presupuesto solicitado al proveedor elegido.

Observaciones generales: campo habilitado para hacer aclaraciones necesarias.

Una vez ingresados <u>todos los datos enunciados</u> del comprobante se deberá ejecutar el botón "Guardar", lo cual deja disponible el sistema para ingresar un nuevo comprobante.

El ítem ingresado se reflejará en la parte inferior de la pantalla:



Página actual Todo Primeros 100 Exportar a Excel

Desde allí es posible editar o eliminar los comprobantes ingresados.

Es importante señalar que la carga de comprobantes de una acreditación puede ser interrumpida en un momento para continuarla luego. <u>Los comprobantes</u> permanecerán en el sistema siempre que hayan sido **guardados**.

## Carga de Presupuestos en Bienes y Servicios

Es importante señalar que en el caso de que la factura sea por un importe **superior a \$ 15.000** se deberá solicitar presupuestos al menos a <u>tres (3) oferentes diferentes</u>, para poder seleccionar el más conveniente. Se deberá tener en cuenta que la solicitud de las cotizaciones <u>debe respetar las mismas condiciones</u> para todos los oferentes. (Ver Reglamento General de Rendición de Cuentas)

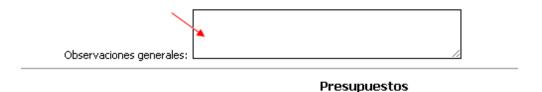
Toda la <u>Documentación de Respaldo</u> que acredita dicho proceso de adquisición deberá adjuntarse al expediente de rendición y quedarán bajo el resguardo de la Universidad.

Cuando se carguen comprobantes por un monto mayor al indicado, <u>se desplegará</u> una opción en la cual se deberán completar los datos de los **dos (2) oferentes no contratados**:

	Presupuestos				
Solo debe ingresarlos si el importe rendido es mayor a \$ 15000					
Presupuesto 1					
N° de CUIT					
Razón Social					
Fecha presupuesto					
Importe					
Presupuesto 2					
N° de CUIT					
Razón Social					
echa presupuesto					
mporte					
	Guardar	Cancelar			

En el supuesto caso de que por alguna razón objetiva (por ej. que no existan tres oferentes de lo que se desea adquirir) no se puedan pedir tres cotizaciones, se deberá completar en el campo "Observaciones" la justificación de dicha imposibilidad.

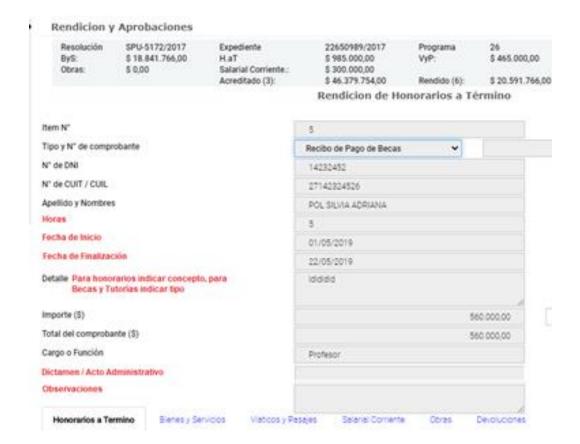
Dicha justificación deberá ajustarse a lo normado por el Reglamento General de Rendiciones de Cuentas (Anexo I) por medio de una declaración jurada firmada por la autoridad competente, con un rango no inferior a Secretario/a Económico - Financiero explicando tal situación. Esta declaración jurada debe ser adjuntada al expediente de rendición.



Cabe aclarar que la obligación de cargar presupuestos de respaldo para compras mayores a \$15.000 sólo se solicita para comprobantes de gastos en Bienes y Servicios (Rendir ByS) y para Viáticos (Rendir VyP).

### Carga de un comprobante de Honorarios a Término, Becas y Tutorías

Cuando el tipo de gasto a rendir quede comprendido dentro del rubro Honorarios a Término, Becas y Tutorías se deberá ingresar a la opción Rendir H.aT.

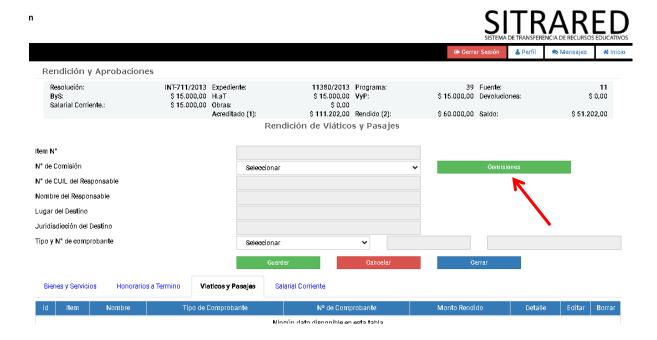


La mayor parte de los campos a completar son idénticos a los de la carga de un comprobante de Bienes y Servicios, con el <u>agregado de los campos</u> DNI de la persona a quien se le pagó honorarios, su cargo o función, cantidad de horas trabajadas. Los campos indicados en rojo son exclusivos para Becas y Tutorías salvo el detalle y las horas.

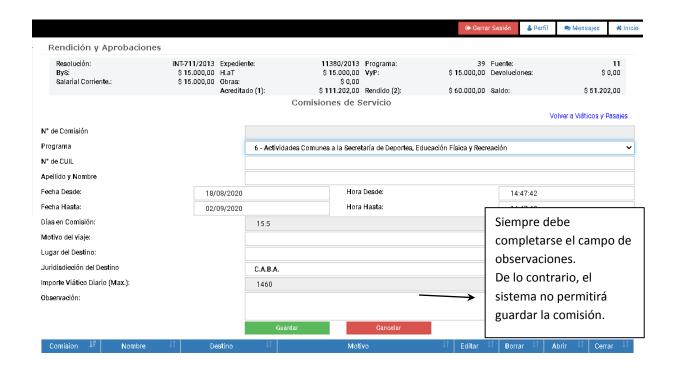
## Carga de un comprobante de Viáticos y Pasajes

Cuando el tipo de gasto a rendir corresponda al rubro Viáticos y Pasajes se deberá ingresar a la opción Rendir VyP.

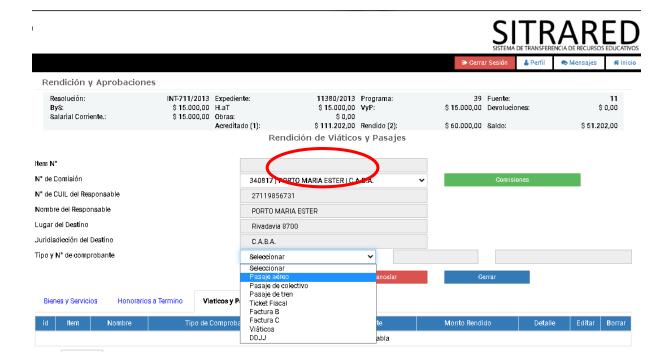
Los comprobantes correspondientes a <u>Viáticos y Pasajes</u>, se cargan en una **comisión**, por lo tanto, se debe primeramente crear la comisión a nombre de la persona. Para ello seleccionamos "Comisión"



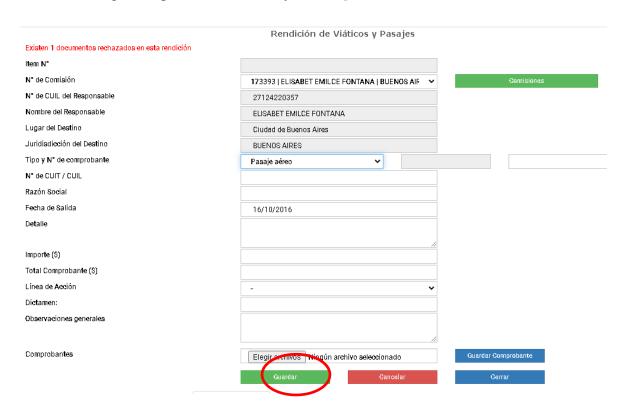
Al hacerlo se visualizará la siguiente pantalla, con los datos a completar para la creación de la nueva comisión. Una vez llenados todos los campos, se debe hacer *click* en "Guardar".



Una vez, creada la comisión, volvemos a <u>agregar</u> **VyP**. Seleccionamos la comisión que acabamos de crear y seleccionamos el tipo de comprobante que queremos cargar en dicha comisión.



Al elegir el <u>tipo de comprobante</u> a cargar, el sistema habilita la siguiente pantalla para efectuar la carga, completamos los datos y damos **guardar**.



## Carga de un comprobante de Salarial Corriente

Cuando el tipo de gasto a rendir corresponda al rubro "Salarial Corriente" se deberá ingresar a la opción Rendir Sal-Co.

#### Rendiciones Salarial Corriente

Resolución: EXP-7418/2016 Salarial Corriente: \$ 100,00 Devoluciones: \$ 0,00 Saldo: \$ 1383900,00	Expediente: 7418/2016 ByS: \$ 100,00 Obra: \$ 100,00	Programa: 26 H.aT: \$ 0,00 Acreditado (1): \$ 1384000,00	Fuente:11 VyP: \$ 0,00 Rendido (1): \$ 100,00
Item Nº Línea de Financiamiento: Nº de Convenio: Ingrese Escalafon: Dedicacion: Categoria: Horas de Dedicación: Nº de CUIT / CUIL: Nº de DNI: Apellido y Nombres: Tipo Acto Administrativo: Nº de Acto Administ.: Monto Liquidado \$: Estado del Cargo:			
[	Guardar Cancelar	Cerrar	

En la carga de este tipo de comprobantes, <u>se agregan los campos</u> línea de financiamiento, N° de convenio, escalafón (Autoridad superior, docente pre universitario, docente universitario o no docente), dedicación (las opciones que se despliegan varían según el tipo de escalafón seleccionado), categoría (aquí también las opciones varían según el tipo de escalafón), horas de dedicación, tipo de acto administrativo por el cual se efectuó el pago, el número de ese acto, estado del cargo (Ad honorem, becas y pasantías, contratado, planta permanente o planta transitoria), situación laboral (actividad, licencia con goce de sueldo u otra).

## Rendición de un comprobante en forma parcial

La <u>rendición parcial</u> de un comprobante se utiliza cuando contamos con un solo comprobante que contiene gastos que deben ser cargados por separado. En estos casos el sistema permite la posibilidad de cargar el mismo comprobante en acreditaciones distintas, rindiendo un porcentaje en una y el restante en otra/as. Esta posibilidad debe respetar la elegibilidad de

gastos definida por cada línea de acción. Para realizar esta acción en el sistema es necesario indicar que se trata de una rendición parcial cuando se está efectuando la carga de dicho comprobante:

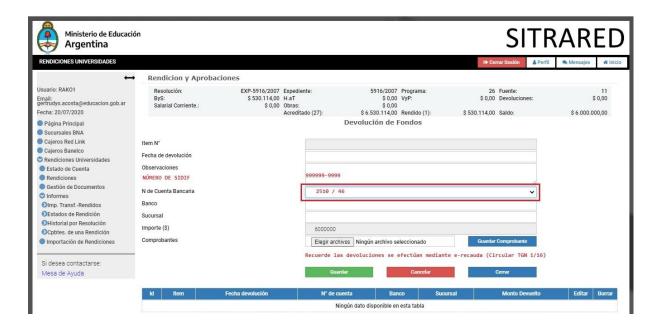
Item Nº		
Tipo y Nº de Comprobante:	Factura C ▼	0002 _ 00000369
№ de DNI:	29165498	
Nº de CUIT / CUIL:		
Apellido y Nombres:	Lazo Fernando	
Cantidad de horas:		
Fecha comprobante:	16/02/2014	
	Honorarios Febrero	
Detalle		
Importe \$:	500	Parcial ▼
Total del comprobante \$:	1000	Total Parcial
Cargo o Función:		
Observaciones generales:		/2

Al completar la opción "importe" se debe cargar el monto que se desea rendir en la presente rendición. Luego, se selecciona la opción "parcial" y en el campo "total del comprobante" se debe indicar el total real del comprobante. De esta manera será posible volver a cargar los datos de dicho comprobante (Tipo y N° de comprobante, fecha, N° de CUIT y Razón Social) en otra ejecución y rendir el monto que quedó pendiente en la carga anterior.

## Carga de Devoluciones

Cuando corresponda rendir en el sistema una devolución de dinero no utilizado (**Previamente** a este paso se debe seguir lo estipulado por el Anexo I- Punto VII) se deberá ingresar desde la pantalla <u>Estado de Cuenta</u>, a la <u>opción</u> <u>Dev</u>.

Una vez allí, se visualizará la pantalla de carga de la devolución, en la cual se deberán completar los datos solicitados:



<u>Ítem N°:</u> número correlativo asignado automáticamente por el sistema.

Fecha de devolución: fecha en la que se realizó el depósito de dinero.

Observaciones: campo habilitado para hacer aclaraciones necesarias.

Número de SIDIF: número de orden de pago del Sistema de Administración Financiera.

Nº de Cuenta Bancaria: número de cuenta bancaria de la Tesorería General de la Nación.

Banco: nombre del banco donde se deposita el dinero.

Sucursal: número de sucursal donde se deposita el dinero.

Importe: indicar el monto devuelto.

Comprobante: adjuntar el comprobante de Pago.

Una vez ingresados todos los datos enumerados anteriormente, se deberá presionar el botón "Guardar", lo cual deja disponible el sistema para ingresar un nuevo comprobante.

## Exportación a Excel

Todos los comprobantes cargados en el sistema <u>pueden ser exportados</u> a un Excel, seleccionando las opciones que aparecen debajo de los comprobantes. Esto brinda la

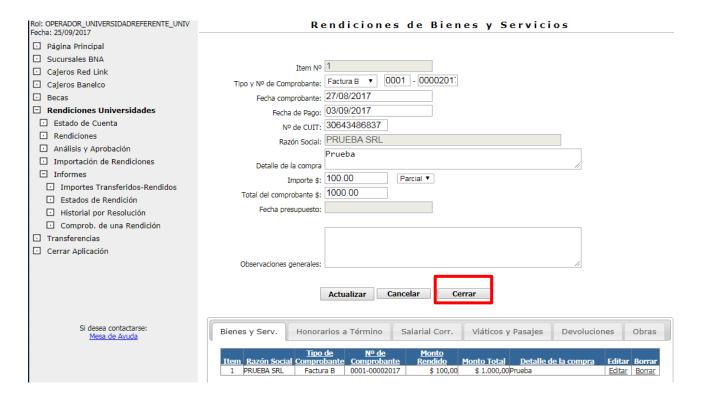
posibilidad de trabajar con los datos cargados en una planilla de cálculos o imprimir las listas para control personal.



## Cierre y presentación de una rendición

Se deberá proceder a cerrar la rendición de modo tal que esté disponible para que el "Responsable de Rendiciones" pueda imprimir la <u>planilla de rendición de fondos</u> universitarios.

Para cerrar una rendición (una vez que el operador haya <u>verificado</u> que todos los datos cargados sean correctos) se puede acceder desde la pantalla de <u>Estado de Cuenta</u> ingresando a la columna <u>Detalle de Rendición</u> y luego a cualquiera de las categorías: Editar <u>Bys</u>, Editar <u>H.aT</u>, Editar <u>Sal-Co</u>, Editar <u>VyP</u> se deberá ejecutar el botón "Cerrar" como está señalado en la siguiente pantalla:



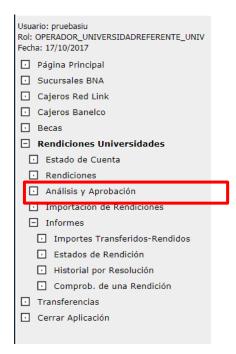
El sistema nos pregunta si estamos seguros de querer **cerrar** la rendición:

	35em 547				
Tipo y	Nº de Comproberte:	Enga umo		1-1	
	Fecha de Pago:				
	NF de DND:				
	Nº de CUET / CUEL				
	Apellido y Nombresi				
	Cartidad de horas:				
	Fecha desder				
	Fecha hasta:				
	Rendiciones			×	
Tot	Está segoro que	desea cerra	ta rendición		
			54	Pico	

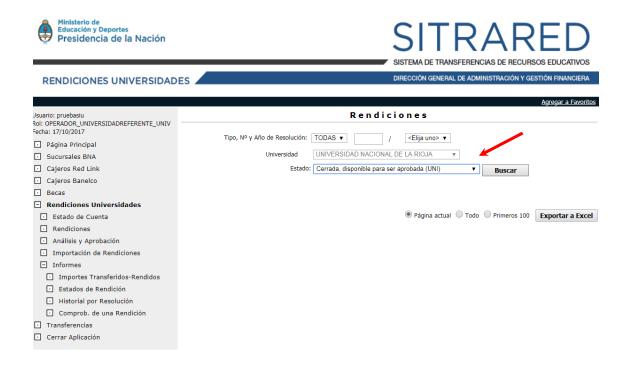
Al cerrar la rendición la misma pasa de estar en <u>proceso de carga</u> a estar en <u>estado</u> de "Cerrada, disponible para ser aprobada (UNI)"

## Impresión de Planilla de Rendición de Fondos Universitarios

Una vez ingresado en el <u>Módulo Rendiciones Universidad</u>, se visualizará en el bloque izquierdo de la pantalla el siguiente menú principal, el Responsable de Rendiciones deberá seleccionar la opción "Análisis y aprobación".



Allí visualizará la siguiente pantalla que le permite buscar la rendición. Puede realizar la búsqueda por estado "Cerrada, disponible para ser aprobada (UNI)" y/o Universidad y/o Resolución.



Al hacer *clic* en **buscar** nos trae el siguiente cuadro con el resultado de la búsqueda, haciendo *clic* en la opción <u>Ver</u> de la columna <u>Acciones</u>.



El sistema permite ingresar a evaluar las rendiciones y <u>Aprobar o Rechazar</u> según corresponda. Si la rendición es <u>Autorizada</u> por el Responsable de Rendiciones pasará al <u>estado</u> de "Rendición aprobada por Responsable de Rendiciones (UNI)", si por el contrario es

<u>Rechazada</u> tomara el <u>estado</u> de "Rendición rechazada por Responsable de Rendiciones (UNI)" volviendo a estar disponible para que el operador edite y/o corrija.



Al <u>Autorizar</u> una rendición (por Responsable de Rendiciones), quedará disponible para que el Usuario de Referente Universidad la verifique. En caso que éste la <u>Rechace</u>, volverá al estado "Rendición rechazada por Referente Universidad (UNI)", para ser corregido por el "Operador Universidad". Si la rendición es <u>verificada</u>, pasará al estado "Rendición verificada por Referente Universidad (UNI)".

En este punto se genera un <u>PDF</u> con la <u>Planilla de Rendición de Fondos Universitarios</u>, que se encontrará disponible para imprimir en el ítem "Análisis y Aprobación". La planilla (Rendición de Fondos Universitarios) debe ser firmada por el referente Secretario/a Económico Financiero/a o equivalente, y Rector/a y luego remitirse al Ministerio de Educación de Nación (Responsable Primario).



## Planilla de Rendición de Fondos Universitarios:

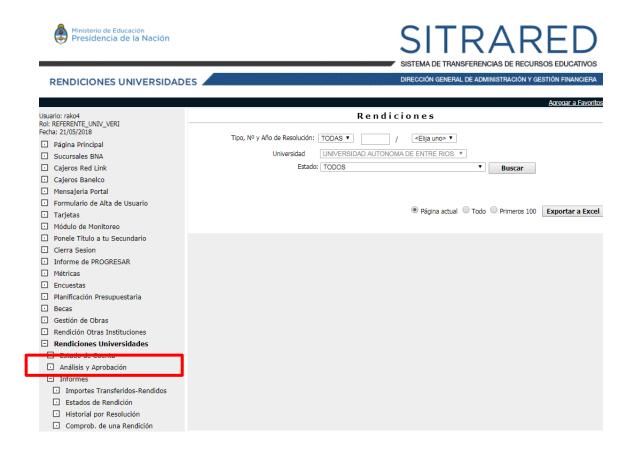
									(A) Ed	inisterio d ducació esidencia		
			Pro	vincias -	Planilla de Rendi	ición de Fo	ndos Univers	sitarios				
Tipo y № de ResoluciónRLI 1592/2016: Fecha: 2				echa: 26/9/	cha: 26/9/2017 00:00:00			Nº de	Nº de Rendición: 31.773			
A- D	DATOS DE LA UNIVERSID	DAD										
No	mbre: UNIVERSIDA	D NACIONAL DE LA F	RIOJA									
Dor	micilio:				Localidad:			Provinc	ia: LA RIOJA	a: LA RIOJA		
		VO DE LA RENDICIÓN DE	CUENTAS		T			1				
Ape	ellido y Nombre: RAI	KO1, RAKO1			DNI: 99.999.9	99		Cargo:	Cargo:			
N°	Tipo	ARA BIENES Y SERVICIOS	CUIT		Razón Social	Detalle	Compra		Cantidad de	Importe	OBS	
Item	Comprobante	Comprobante	0011		Kuzon oodu	Detaile Compra			Presupuestos	Total	OBS	
D- RENDICION DE APORTES PARA GASTOS EN RECURSOS HUMANOS												
N°	Tipo	N°	CUIT/CUIL	DNI	Apellido y Nombre	Cantidad	Período		Función/Categ/		Importe Total	
Item	Comprobante	Comprobante				de Horas	Desde	Hasta	Cargo			
1	Factura C	0002-00000069	27281649561	28164956	Argañaraz Adriana	120	29/08/2017		AREA INSPECCI		\$ 25.000,00	
E- DEVOLUCIONES DE DINERO EN EFECTIVO												
Nº Item	Fecha Depósito	Cuenta		Banco			Sucursal				Importe Total	
	•	•					•				·	
Total Rendido (C + D + E) :25.000,00				Т	Total Recibido : 25.000			Saldo	Saldo: 0,00			

Dirección General de Administración y Gestión Financiera

1de 2

Cuando una rendición ha sido <u>Aprobada</u> por el Responsable de Rendición, para que pase a estar disponible para el Responsable Primario en Nación, será necesario que previamente sea verificada por el Usuario de Referente de la Universidad.

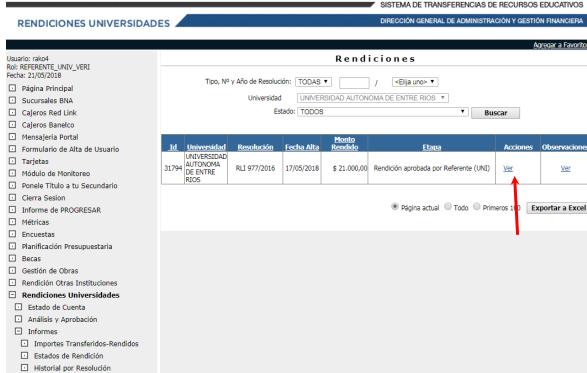
Para verificar una rendición el Usuario de Referente Universidad debe ingresar a la opción "Análisis y Aprobación" y buscar la rendición que quiere verificar, filtrando por N° de resolución y/o Estado de rendición.



Una vez, localizada la rendición, el usuario debe ingresar a la opción <u>Ver</u> de la columna "Acciones".







Aquí podrá acceder a la información de los comprobantes que se cargaron en los distintos ítems y <u>Verificar</u> o <u>Rechazar</u> según corresponda.

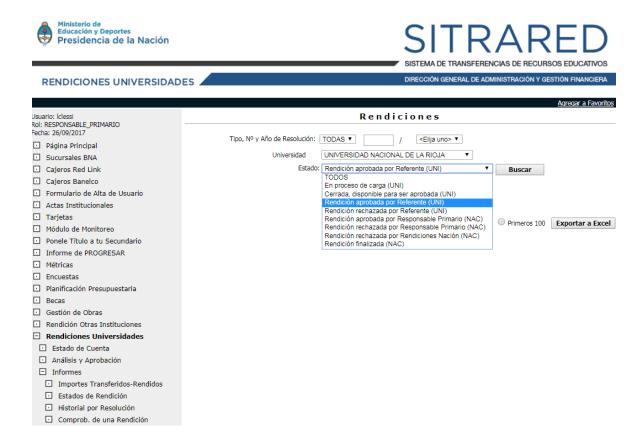


Si la rendición es <u>Verificada</u>, automáticamente pasará al estado de "Rendición verificada por Referente Universidad (UNI)" y se encontrará disponible para que el Responsable Primario en el Ministerio de Educación de la Nación pueda acceder. Por el contrario, si la rendición es <u>Rechazada</u> por el Referente Universidad pasará al estado "Rendición rechazada por Referente Universidad (UNI)" y quedará disponible para que el usuario de "Operador Universidad" modifique lo que sea necesario.

### Aprobación de una rendición en Nación

En la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, <u>la rendición</u> debe pasar por dos instancias: la del Responsable Primario del programa (correspondiente a la SPU) y la del Departamento de Rendición de Cuentas (correspondiente a la Dirección General Administrativa -DGA-).

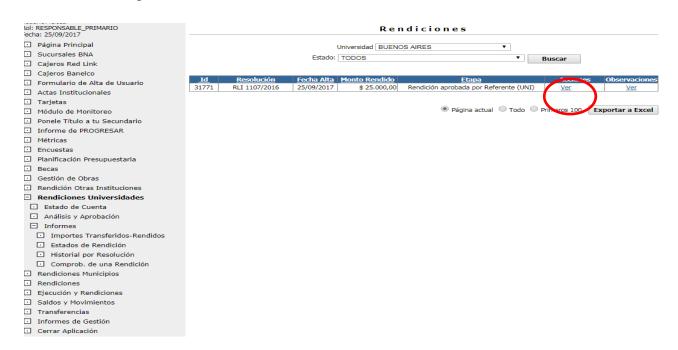
Primeramente el Responsable Primario ingresa al ítem "Análisis y Aprobación" del bloque izquierdo de la pantalla, busca por Universidad y/o estado de rendición, en este caso "Rendición verificada por Referente Universidad (UNI)".



Una vez identificada la rendición que quiere <u>Observar</u>, ingresará al hipervínculo **Ver** de la columna "Detalle de Rendiciones":



Se visualiza la siguiente pantalla. Para <u>evaluar la rendición</u> el "Responsable Primario" debe hacer *clic* en el hipervínculo **Ver** de la columna "Acciones"



Allí puede visualizar los comprobantes que han sido cargados por la Universidad en los distintos rubros y <u>Aprobar</u> o <u>Rechazar</u> la rendición según corresponda. En caso de <u>Rechazo</u> debe consignar los <u>motivos</u> por los que se efectúa el rechazo (con el mayor detalle posible). En este caso la rendición tomará el estado de "Rendición Rechazada por Responsable Primario (NAC)" quedando disponible para que el "Operador Universidad" pueda volver a ingresar a la rendición para editar/corregir lo que fuere necesario.

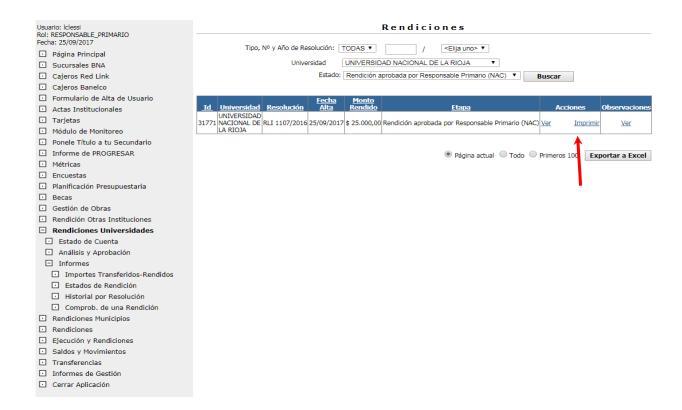


Por el contrario, si la rendición es <u>Aprobada</u> pasa al estado de "Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)" quedando disponible para el análisis del Departamento de Rendición de Cuentas (rol 'Rendiciones Nación').

## Impresión de Informe Técnico Financiero

El Responsable Primario debe imprimir el <u>Informe Técnico Financiero</u> que debe firmar y remitir al Departamento de Rendición de Cuentas para que aprueben y den por concluida la rendición.

Para ello, debe ingresar al ítem "Análisis y Aprobación" del bloque izquierdo de la pantalla y buscar por Universidad y/o por las rendiciones cuyo estado sea "Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)":



Al hacer clic en imprimir se genera un PDF con la Planilla que se visualiza a continuación:



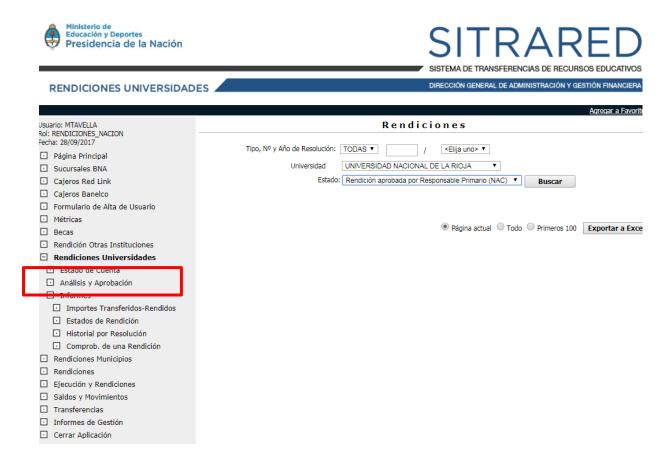
#### Responsable Primario - Informe Técnico Financiero



Firma y Sello del Responsable Primario

Una vez <u>firmada</u> por el "Responsable Primario", la <u>Planilla</u> debe ser remitida junto con el <u>Informe Técnico Pedagógico</u> al Departamento de Rendición de Cuentas donde se finaliza la quinta y última etapa de la rendición.

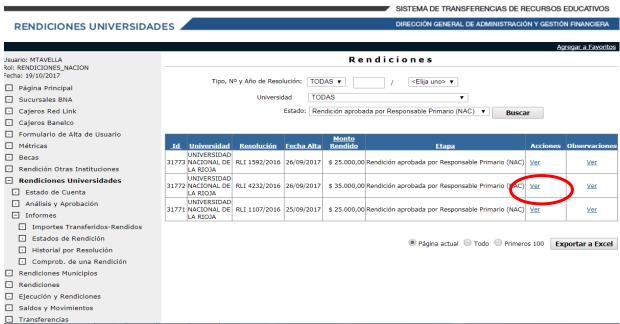
El Departamento de Rendición de Cuentas ingresa al ítem "Análisis y Aprobación" del bloque izquierdo de la pantalla, busca por Universidad y/o estado de rendición, en este caso "Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)".



De esta manera, el sistema permite visualizar todas aquellas rendiciones que se encuentran en ese estado. Haciendo *clic* en **Ver** de la columna "Acciones", se ingresa a cada una de las rendiciones.







Aquí el usuario puede revisar los datos de los comprobantes cargados en los distintos rubros y Autorizar o Rechazar la rendición según corresponda.



Al <u>Autorizar</u> se da por finalizado el circuito de la rendición, quedando la misma en estado de "Rendición Finalizada (NAC)".

En caso de <u>Rechazo</u>, la rendición regresa al "Operador de Universidad" para que edite/modifique lo que sea necesario.



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		•				
ı	N	11	m	e	re	•

Referencia: ANEXO II - Manual del Usuario

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.